

# RESUMEN REUNIÓN ECONÓMICA

En el día de ayer se mantuvo una reunión de la Comisión Económica en la que se tocaron tres temas:

**1. Regularización de Baremos salariales 2010.**

Ambas partes una vez aplicados los aumentos salariales previstos para este año del 1,75% y revisados los baremos salariales hemops procedido a la firma de los mismos, por lo que los aumentos salariales serán regularizados en la nomina del mes de marzo, el día 8 de Abril.

**2. Pago de gastos de escolarización por hijo discapacitado.**

El Comité de Empresa solicitamos una explicación a la Dirección de porqué se deniegan unos gastos escolares de un hijo con discapacidad reconocida a un trabajador.

La Dirección argumenta que lo que pide el trabajador, no son gastos de escolarización especiales, sino tickets de compra de material escolar como el que utiliza cualquier niño en edad escolar, y entiende que lo acordado en convenio, es pagar los gastos de una escolarización especial en caso de ser necesaria. Dice que el material escolar, nunca se ha pagado a nadie.

El Comité consideramos que el redactado del articulo del convenio es mucho más genérico de lo que la empresa argumenta, y más teniendo en cuenta que la cantidad que pide es mucho menor que la que se pagaría por escolarización si se llevara el menor a un centro privado,

La Dirección explica que no es una cuestión de cuanto dinero, sino de conceptos, y siempre se han pagado y se pagan los recibos de centros especiales para los hijos de trabajadores que tengan algún tipo de minusvalía, pero la compra de material, como libros, bolígrafos o libretas en un comercio cualquiera, no entra en lo acordado en convenio.

**3. Situación horas y jornadas no trabajadas por la nevada.**

El Comité de Empresa, hace una petición de que se abonen las horas o jornadas no trabajadas a las personas que tuvieron que abandonar la empresa el pasado lunes día 8, o las que no pudieron venir a trabajar tanto la noche del día 8 como la mañana del día 9, como aquellas que por la situación de las carreteras llegaron tarde esos días.

La Dirección de la Empresa, explica que el día 8 por la tarde ya se negoció con una representación del comité, y se acordó que las personas que se fuesen a su domicilio como consecuencia de la situación, recuperarían las horas en su semana de descanso. A su vez también se acordó que todo aquel que no pudiese venir tendría la posibilidad de recuperarlo en su semana de descanso. Lo que si considera razonable y está dispuesta a retribuir, son los retrasos de aquellas personas que hicieron el esfuerzo de venir al trabajo pero por la situación de las carreteras llegaron tarde, tanto a la noche del día 8 como a la mañana y turno partido del día 9.

El Comité manifiesta que hubo casos de incomunicación y de gente a la que se le dijo que no pasarían los autocares, (Caso del autobús de Ripollet), y considera que en esos casos la empresa debería hacerse responsable.

La Dirección reconoce que en el caso del autocar de Ripollet hubo alguna confusión, y dice que comprobará lo que ocurrió. Posteriormente a la reunión, nos ha comunicado que una vez comentado con la compañía de autocares y vigilancia, ciertamente el autocar no vino, pero se les dijo a los trabajadores viniesen por sus propios medios, por lo que se le dará el mismo carácter recuperable que al resto.